



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



"Año de La Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 532 – 2020 – MDM/A

Mórrope, 16 de Diciembre del 2020

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE Y REGIÓN LAMBAYEQUE.

VISTO:

El Informe Nº 957 – 2020 – MDM – GM – SGAYF – ALYCP, emitido por el Área de Logística y Control Patrimonial, respecto a la emisión del acto resolutivo para la designación del Comité de Selección a cargo de la conducción del Procedimiento de Selección; Adjudicación Simplificada Nº 04 – 2020 – MDM/CS, para la contratación denominada: "Servicio de Internet Rural Inalámbrico de 90 MBPS de descarga y 10 MBPS de carga, para la Municipalidad Distrital de Mórrope Año 2021 (Enero a Diciembre 2021)"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 344 – 2018 – EF, establece en su artículo 43º, que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encargara de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, indicando que los mismos deben estar a cargo de un comité de selección, debiendo la Entidad designar un comité de selección para cada procedimiento. De igual forma refiere que los órganos a cargo de los procedimientos de selección son competentes para preparar los documentos del procedimiento de selección, así como para adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento hasta su culminación, sin que puedan alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación.

Que, el artículo 44º del D.S. Nº 344-2018-EF, señala que el Comité de Selección estará integrado por tres miembros, de los cuales uno debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno debe tener conocimiento técnico en el objeto de contratación.

Dentro de este contexto normativo, resulta necesario constituir el Comité de Selección de esta entidad Municipal, a efecto de llevar a cabo el Procedimiento de Selección; Adjudicación Simplificada Nº 04 – 2020 – MDM/CS, siendo su responsabilidad la organización, conducción y ejecución desde la preparación de las bases hasta la culminación del procedimiento, tal conforme lo establecen los artículos 43º, 44º, 45º y 46º del Decreto Supremo Nº 344 – 2018 – EF.

Que, en virtud a lo anteriormente expuesto mediante Informe Nº 957 – 2020 – MDM – GM – SGAYF – ALYCP, emitido por el Área de Logística y Control Patrimonial, informa, propone y solicita la emisión del acto resolutivo de aprobación y designación del comité de selección para la conducción del procedimiento de selección; Adjudicación Simplificada Nº 04 – 2020 – MDM/CS, para la contratación denominada: "Servicio de Internet Rural Inalámbrico de 90 MBPS de descarga y 10 MBPS de carga, para la Municipalidad Distrital de Mórrope Año 2021 (Enero a Diciembre 2021)".

*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Que, de acuerdo al documento de visto y en sujeción a los instrumentos normativos antes glosados, lo solicitado por la Unidad de Logística resulta necesario aprobar la designación del Comité de Selección, emitiéndose para tal efecto la Resolución correspondiente.

En virtud a las consideraciones expuestas, con las visaciones respectivas, de conformidad a lo dispuesto por el TUO de la Ley N° 30225 y Decreto Supremo N° 344 – 2018 – EF, y a las facultades establecidas en el artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al COMITÉ DE SELECCION, responsables de llevar a cabo el Procedimiento de Selección; Adjudicación Simplificada N° 04 – 2020 – MDM/CS, para la Contratación del; “Servicio de Internet Rural Inalámbrico de 90 MBPS de descarga y 10 MBPS de carga, para la Municipalidad Distrital de Morrope Año 2021 (Enero a Diciembre 2021”;

siendo sus integrantes titulares y suplentes, conforme al siguiente detalle:

TITULARES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
Presidente	Hípólito Santamaría Santamaria	Jefe del Área de Logística	80321990
Primer Miembro	Carlos Javier Santamaría Chapoñan	Experto Independiente de Logística	40833808
Segundo Miembro	Raúl Ricardo Silva Rengifo	Jefe de la Unidad de Informática	72538098
SUPLENTES	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DNI
Primer Suplente	Segundo Juan Suyon Escurra	Sub. Gerente de Administración y Finanzas	17923756
Segundo Suplente	José Policarpio Coronado Ynoñan	Jefe de Programación Multianual de Inversiones	45729218
Tercer Suplente	Edinson la Rosa Coronado Valdera	Asistente del Área de Logística	47442966

ARTICULO SEGUNDO: El Comité de Selección tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del Procedimiento de Selección; Adjudicación Simplificada N° 04-2020-MDM/CS, hasta su culminación, con el consentimiento de la Buena Pro.

ARTICULO TERCERO.- Disponer la transcripción de la presente resolución a los integrantes del citado Comité para su conocimiento y demás fines.

**POR LO TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

DISTRIBUCION:
Comité de Selección
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE

Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaría
ALCALDE

¡Seguimos Transformando Morrope!